



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

0000003

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 27

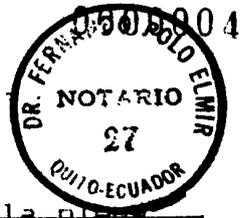
1	ESINGECO CIA. LTDA.
2	
3	CUANTIA: INDETERMINADA
4	DI COPIAS
5	D.A.
6	En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la
7	República del Ecuador, hoy día <u>jueves cinco de octubre</u>
8	<u>del dos mil;</u> ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR,
9	<u>Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,</u> comparece:
10	el señor Ingeniero LUIS IVAN PATRICIO OSORNO FLORES, en
11	su calidad de Gerente de ESINGECO CIA. LTDA. El
12	compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
13	domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y
14	poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe: bien
15	instruido por mi el Notario en el objeto y resultados
16	de esta escritura pública, a la que procede de
17	conformidad con la minuta que me presenta para que
18	eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el
19	siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
20	públicas a su cargo, dignese insertar una que contiene
21	un aumento de capital y reforma de estatutos de
22	ESINGECO CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes
23	cláusulas: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
24	la presente escritura pública el señor Ingeniero LUIS
25	<u>IVAN PATRICIO OSORNO FLORES,</u> en su calidad de Gerente
26	<u>de ESINGECO CIA. LTDA.</u> El compareciente es de
27	nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
28	civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

1 SEGUNDA. - ANTECEDENTES - ESINGECO CIA. LTDA. se
2 constituyó con un capital de DOS MILLONES DE DÓLARES,
3 por escritura pública otorgada el veintisiete de marzo
4 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario
5 Vigésimo Séptimo del cantón Quito, inscrita el siete de
6 mayo de mil novecientos noventa y ocho. TERCERA. -
7 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. - Con estos
8 antecedentes, el ingeniero LUIS IVAN PATRICIO OSORNO
9 FLORES, en la calidad en que comparece y de conformidad
10 con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
11 Socios de ESINGECO CIA. LTDA. reunida en Quito el tres
12 de agosto del dos mil, ~~declara bajo juramento que la~~
13 integración del capital es correcta y que su
14 representada aumenta a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y
15 DOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con un
16 incremento de Un Mil Ciento Dos Dólares de Estados
17 Unidos de Norteamérica, mediante aporte en especie, en
18 las cantidades que se hacen constar en el cuadro de
19 suscripción del aumento de capital. Consecuentemente,
20 el compareciente dando cumplimiento a lo resuelto por
21 la Junta General Extraordinaria de Socios del tres de
22 agosto del dos mil procede a reformar los artículos
23 quinto, décimo séptimo y vigésimo de los Estatutos
24 Sociales de la Compañía ESINGECO CIA. LTDA. CUARTA. -
25 DOCUMENTOS HABILITANTES. - - Copia certificada e
26 inscrita del nombramiento de Gerente. - copia de la
27 cédula de ciudadanía del Gerente. - Copia del
28 certificada de votación. Usted señor Notario se dignará



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 agregar las demás cláusulas necesarias para la plena
2 validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que
3 el compareciente se ratifica en todo su contenido, la
4 misma que se encuentra firmada por la doctora Esmeralda
5 Sosa con matrícula profesional número cinco mil
6 doscientos setenta y tres del Colegio de Abogados de
7 Quito.- Para la celebración de la presente escritura
8 pública, se observaron todos los preceptos legales del
9 caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente
10 por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
11 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Luis Ivan Patricio Osorno Flores

14 f) LUIS IVAN PATRICIO OSORNO FLORES CI: 170189823-6

15 VOT: 0277-217

18 (Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
19 Notario
20 QUITO, ECUADOR
21

22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA CUARTA REUNION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ESINGECO CÍA. LTDA.**

En Quito a los 3 días del mes de agosto del 2.000, siendo las 10h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Pío Valdivieso E5-33 (348) e Isla Seymour, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía ESINGECO CÍA. LTDA. a la que concurren los siguientes accionistas: Ing. Luis Iván Osorno Flores, por sus propios derechos, titular y propietario de 1.998 participaciones, Ing. Nelly Carlota Duque Flores, por sus propios derechos, titular y propietaria de 1 participación; y, Dra. Cruz Martha Graciela Duque Flores, por sus propios derechos, titular y propietaria de 1 participación. Cada participación tiene un valor nominal de un mil sucres y se encuentran íntegramente pagadas, por lo que se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital social de la Compañía.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Ingeniera Nelly Duque Flores y actúa como Secretario el Gerente, ingeniero Luis Iván Osorno Flores.

La Presidenta declara instalada la sesión y obtiene el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y para que ésta se lleve a cabo sin el requisito de la convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

La Presidenta manifiesta que los puntos del orden del día a tratarse en esta reunión son los siguientes:

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
2. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 17 Y 20 DE LOS ESTATUTOS.

Refiriéndose al primer punto del orden del día, la Presidenta indica que debido al incremento del volumen del negocio y además por la reforma producida en la Ley de Compañías vigente, es necesario contar por lo menos con un mínimo de capital social, pues el actual es insuficiente, por lo que solicita a los socios de la Compañía su pronunciamiento a este respecto, sugiriendo que el capital social de la Compañía sea elevado a MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD1,182.00), es decir un aumento de UN MIL CIENTO DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD1,102.00); el aporte que se hará es en especie y de acuerdo al detalle constante en el nuevo cuadro de capital aprobado por la Junta General de Socios aprobado En esta Junta General de Socios todos han hecho uso del derecho preferente.

Los socios de la Compañía ESINGECO CÍA. LTDA. por decisión unánime deciden aumentar el capital social de la Compañía en la suma de UN MIL CIENTO DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD1,102.00); con el aporte de un COMPUTADOR GENERICO PENTIUM III con las siguientes características:



Procesador: PENTIUM III
Velocidad: 550 MHZ
Memoria RAM: 128 MB
Disco duro: 20 GB
Mainboard: para Pentium II y III
Memoria de video: 8 MB
Drive: 3.5" HD
Fax modem: 56 Kbps.
Tarjeta de red: 10 base T/100 base TX
Monitor: SVGA 17" color digital
Teclado en español
Mouse
Micrófono

Los socios de la compañía ESINGECO CÍA. LTDA. procedemos a avaluar el bien que aportamos en la suma de (USD1,102.00) UN MIL CIENTO DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Asimismo por este instrumento nosotros Luis Iván Osorno Flores, Nelly Duque Flores y Cruz Martha Graciela Duque Flores transferimos el dominio del COMPUTADOR GENERICO PENTIUM III a favor de la compañía ESINGECO CÍA. LTDA.

Luego del aporte el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Iván Osorno Flores	79.92	1,098.08	1,178.00	1.178
Nelly Duque Flores	0.04	1.96	2.00	2
Graciela Duque Flores	0.04	1.96	2.00	2
TOTAL	80.00	1,102.00	1,182.00	1.182

En relación al segundo punto del orden del día el Presidente manifiesta que por las resoluciones adoptadas y aprobadas por la Junta, es necesario introducir reformas a los estatutos sociales de la Compañía, las mismas que por unanimidad quedan reformadas de la siguiente manera:

Se reforma el Artículo Quinto en cuanto al monto del capital y dirá como sigue: "Capital: El Capital Social de la Compañía es de UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD1,182.00) dividido en MIL CIENTO OCHENTA Y DOS participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una".

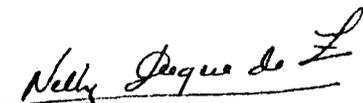
Se reforman los Artículos Décimo Séptimo y Vigésimo en cuanto al plazo de duración de los periodos del Presidente y el Gerente a cinco años, de tal manera que los Arts. 17 y 20 dirán:

Artículo Décimo Séptimo: "Del Presidente: El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios para un periodo de cinco años, será socio de la Compañía, pudiendo ser indefinidamente reelegido".

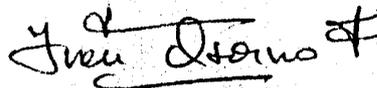
Artículo Vigésimo: "Del Gerente: Para ser designado Gerente por parte de la Junta General de Socios, no se requiere tener la calidad de socio de la Compañía, sin embargo si uno de los socios reúne las condiciones necesarias para ser Gerente de la misma puede ser designado por la Junta General.- La duración del cargo de Gerente será de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.- El nombramiento de Gerente será firmado por el Presidente y el de este último por el Gerente. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente, lo reemplazará el Presidente con todas sus atribuciones".

Por haberse tratado los puntos para lo que fue convocada la Junta, se procede a la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los presentes, sin modificaciones, una vez reinstalada la sesión. Para constancia de lo actuado el Acta es suscrita por los asistentes.

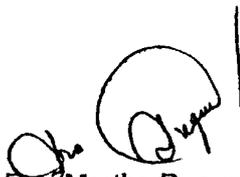
Se levanta la sesión a las 11h45.



Ing. Nelly Duque Flores
PRESIDENTA
SOCIA



Ing. Iván Osorno Flores
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO



Dra. Martha Duque Flores
SOCIA



Quito abril 13 de 2000

0000006



Señor Ingeniero
LUIS IVAN PATRICIO OSORNO FLORES.
Ciudad.-

De mi consideración

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que la Junta General de Socios de La Compañía de Responsabilidad Limitada "ESINGECO CIA. LTDA." en sesión celebrada el 13 de abril del 2.000 le reeligió GERENTE de la Empresa, por un periodo de dos años, a partir de la fecha que se vence su periodo anterior, que fuera inscrito en el Registro Mercantil y hasta que sea reemplazado legalmente.

Conforme a los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ESINGECO CIA. LTDA. de 27 de Marzo de 1998, conferida por el Dr. Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quinto, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con el Número 1054, Tomo 129, el 7 de Mayo de 1.998.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer la **Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía** con plenos poderes.

En virtud de lo expresado, me permito hacerle extensivo este Nombramiento para que actúe de conformidad con los Estatutos de la Empresa, la Ley y Reglamento de Compañías y las resoluciones de las Juntas Generales de Socios, a fin de que su gestión en los actos que realice por ESINGECO CIA. LTDA. surtan los efectos legales.

De usted, muy atentamente.

Ing. Nelly Duque Flores.
PRESIDENTA.

RAZON: En esta fecha acepto el Nombramiento que antecede. En la calidad que he sido designado y por el periodo al que se refiere, para constancia de lo cual firmo. Quito, 13 de abril del 2.000.

Ing. Luis Iván Patricio Osorno Flores
C.I. 170489823-6

Pfo Valdivieso E5-33 (348)
e Isla Seymour - Quito
E. mail: losorno@porta.net
440-043 09 475-351

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2789 del Registro de Nombramientos Tome 3.1

Quito, a 15 MAY 2000

REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170489823-6
 OSORNO FLORES LUIS IVAN PATRICIO
 13 JULIO 1.960
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 1 329 08637
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 60

Luis Osorno Flores

ECUADORIAN... E221...
 CABANO... ROSA AMUNZIATA...
 SUPERIOR... INC. CIVIL...
 LOIS E OSORNO
 FANNY A FLORES
 QUITO 8/03/94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

NOTARIO
 27

27144489

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 11 de mayo del 2000

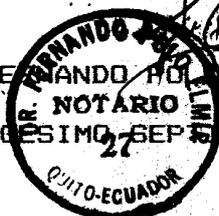


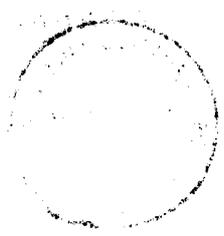
0277-217. 170489823-6
 OSORNO FLORES LUIS IVAN PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

[Signature]

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
 sellada en los mismos lugar y fecha de su
 celebración.

DR. FERNANDO HOY EL MIR
 NOTARIO
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



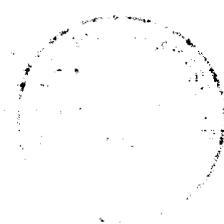


RAZON: Tome nota al Margen de la Matriz de Constitución Compañía de Responsabilidad Limitada ESINGECO CIA. LTDA.; de Fecha veinte y siete de Marzo de mil novecientos NOventa y Ocho; La Resolución número Dos Mil punto Q punto IJ punto tres mil setenta y uno, de fecha treinta y uno de Octubre del Dos Mil, la Superintendencia de Compañía aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESINGECO CIA. LTDA., Quito, a catorce de Noviembre del Dos Mil.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON





0000008

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL SETENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 31 de Octubre del 2.000, bajo el número 3484 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1054 del Registro Mercantil de siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, tomo 1496, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ESINGECCO CIA. LTDA."**, otorgada el 5 de octubre del 2000, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO BOLA ELMIRA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 219.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número **021062**.- Quito, a quince de Noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



R. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-